

Prosecretaría

Santiago, 25 de enero de 2000

CARTA – CIRCULAR

Bancos	N° 400
Sociedades Financieras	N° 395
Casas de Cambio	N° 105
A.F.P.	N° 82

ANT.: Carta-Circular N° 384/283/99/74 de fecha 18 de agosto de 1999.

MAT: Distribución de circulares, cartas-circulares y transcripciones oficiales.

Señor Gerente:

De acuerdo a lo indicado en nuestra Carta-Circular citada en el antecedente, comunico a usted que a partir del 1° de febrero de 2000 se suspenderá la entrega que habitualmente se hace a través de nuestra Oficina de Partes, de las Circulares, Cartas-Circulares y Transcripciones Oficiales que emite nuestra Institución.

Los documentos citados se pueden obtener en nuestro sitio de internet: www.bcentral.cl.

Atentamente,



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe